INSTITUCIÌ N TÉCNICA EDUCATIVA DEPARTAMENTAL

NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD

SUPATA - CUNDINAMARCA

Inscripcion S.E..... DANE 125777000168

Acta Individual de Graduación

En la Ciudad de supatá , a _____(27) dias del mes de Noviembre del año 2015 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de LA INSTITUCIÓN TÉCNICA EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD, institución aprobada hasta nueva visita en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica con especialidad Agroempresarial y autorizada por la Secretaria de Educación de Cundinamarca, para otorgar el titulo de BACHILLER TÉCNICO AGROINDUSTRIAL, según Resolución No.007997 del 13 de Diciembre de 2010.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica , se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER TÉCNICO AGROINDUSTRIAL , al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documentos de identidad se relacionan a continuación:

DIDIER ESTEBAN GONZALEZ OLAYA

T.I.No.981020-65220 Supatá Cundinamarca

Es fiel copia tomada del Acta original General No 037 del _____(27) de Noviembre de 2015, Consta de 47 estudiantes, comienza con el nombre de ALONSO GOMEZ JUAN DAVID y se cierra con el nombre de VELOZA MUENTES MARIA FERNANDA.
Firmada por CARLOS EDUARDO HUERTAS CASTAÑEDA (Rector) y NANCY ZULEIDA SANABRIA JIMENEZ (Secretaria) Dada en Supatá a _____(27) días del mes de Noviembre de 2015. En constancia se firma la presente , por quienes en ella intervinieron , acorde con las Normas Legales vigentes. El Diploma y el Acta de Grado no requieren Registros de la Secretaria de Educación según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

CARLOS EDUARDO HUERTAS CASTAÑEDA
RECTOR
C.C.3.249.034 de COLEGIO CUNDINAMARCA

NANCY ZULEIDA SANABRIA JIMENEZ
SECRETARIA
C.C.20.971.601 SUPATÁ CUNDINAMARCA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

DIDIER ESTEBAN GONZALEZ OLAYA

Con Tarjeta de Identidad No. 98.102.065.220

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Supatá,
a los diecinueve (19) dias del mes de noviembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
ALVARO ENCISO PRIETO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO ENCISO PRIETO
SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

20821774 - 19/11/2015
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 950900720835TI98102065220C.

REGIONAL CUNDINAMARCA
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 20821774 - 19/11/2015

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: DIDIER ESTEBAN GONZALEZ OLAYA, Con Tarjeta de Identidad No. 98.102.065.220

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA

En constancia de lo anterior se firma la presente en Supatá, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
ALVARO ENCISO PRIETO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO ENCISO PRIETO
SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 950900720835TI98102065220A.

REGIONAL CUNDINAMARCA

EL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL

CERTIFICA

Que DIDIER ESTEBAN GONZALEZ OLAYA identificado(a) con Tarjeta de Identidad No 98.102.065.220 de Bogotá, realizó y aprobó el programa de TÉCNICO EN AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA con las siguientes evaluaciones e intensidad horaria:

Itinerario	EVAL	I.H.
ALMACENAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS SEGÚN NATURALEZA DEL PRODUCTO Y TÉCNICAS DE ALMACENAMIENTO	4.5 A	140
APLICAR PROCESO TÉRMICO SEGÚN PROCEDIMIENTO Y NORMAS VIGENTES.	4.5 A	300
APLICAR PROCESOS DE HIGIENIZACIÓN PARA EL PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS SEGÚN PROGRAMA ESTABLECIDO Y NORMATIVIDAD VIGENTE	4.5 A	120
COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	4.5 A	180
CONTROLAR PUNTOS CRÍTICOS EN LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE.	4.5 A	140
COORDINAR PROYECTOS DE ACUERDO CON LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA	4.5 A	180
Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.	4.5 A	5
RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA	4.5 A	880

Se expide en Supatá, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
ALVARO ENCISO PRIETO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO ENCISO PRIETO

SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 950900720835TI98102065220N.

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la
Institución Técnica Educativa Departamental

"Nuestra Señora de la Salud"

Supatá Cundinamarca
Aprobada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
según resolución No 007997 del 13 de Diciembre de 2010.
Confiere a

Didier Esteban Gonzalez Olaya

T.I No. 981020-65220 de Supatá Cundinamarca

El Titulo de

Bachiller Técnico Agroindustrial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Técnica, según Artículo 28 Ley 115 de 1994,
de acuerdo a los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Dado en Supatá a 24 De Nov. de 2015
Acta General de Graduación No 039
De fecha 24 de Nov. de 2015

NO SE REQUIERE REGISTRO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SEGÚN DECRETO No. 921 DEL 6 DE MAYO DE 1994, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y 2150 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1995 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA